



Instrucciones para actividades presenciales de grupos artísticos institucionales, cursos y talleres de extensión de la cultura, Unidad Obregón.

Las alumnas, alumnos y docentes que vayan a participar en las actividades de extensión de la cultura presenciales del semestre enero – mayo de 2022, deberán atender, sin excepción, las siguientes instrucciones de observancia general obligatoria:

1. Estudiar y acreditar el curso virtual gratuitos del IMSS: “Todo sobre la prevención de COVID-19” disponible en el portal <http://climss.imss.gob.mx/> , una vez concluido el curso deberá enviar la constancia de acreditación a su profesor, en caso de menores de 12 años, este requisito aplica a padres de familia o tutor.
2. Ingresar al campus a través de los filtros sanitarios ubicados en las entradas principales.
3. Durante su estancia en el campus, uso correcto y en todo momento de cubrebocas (N95, KN95 - sin filtro - o tricapa).
4. Lavado de manos con agua y jabón o gel alcohol al 70%, al menos cada 2 horas.
5. Traer consigo materiales de uso personal para desinfectar o higienizar tales como gel alcohol al 70% y toallas desechables, así como uno o más cubrebocas adicionales.
6. Mantener la sana distancia de al menos 1.5 metros con otras personas.
7. Traer agua para beber. Como medida sanitaria los bebederos estarán deshabilitados.
8. Evitar compartir alimentos, bebidas y objetos de uso personal.
9. Respetar los aforos definidos y acatar en todo momento los protocolos sanitarios establecidos para las aulas de extensión de la cultura, aula magna, instalaciones autorizadas para ensayos de grupos artísticos institucionales y áreas de uso común de la institución, especialmente:
 - 9.1 Baños de edificio de Extensión de la Cultura, Churubusco y CITIEC, 1 persona a la vez.
 - 9.2 Vestidores, 1 persona a la vez.
 - 9.3 Escaleras Edificio Churubusco, 1 persona a la vez.
10. El tránsito por andadores, pasillos interiores y escaleras, será por el lado derecho.
11. Salir de los campus e instalaciones universitarias al concluir su actividad de extensión de la cultura y/o académica.
12. Cuando algún alumno(a) de la clase, presente algún síntoma relacionado con la enfermedad COVID-19, o que sea diagnosticado como sospechoso o confirmado a



dicha enfermedad o que haya estado en contacto escolar o comunitario con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, no deberá acudir a realizar actividades presenciales e inmediatamente deberá informar la situación a su profesor, quien aplicará las "[ACCIONES A SEGUIR CON CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN ALUMNOS](#)".

13. En el caso de encontrarse realizando actividades presenciales en los campus y presentar síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19 deberá dirigirse inmediatamente a la enfermería o bien acudir a el servicio médico de su preferencia; si se encuentra en clase avisar a su profesor; en caso de ser necesario solicitar acompañamiento de un profesor, trabajador o compañero de clase.
14. Acatar las instrucciones que emita el personal de Vigilancia y/o de Seguridad e Higiene del Instituto, quien realizará recorridos de inspección en aulas, laboratorios, talleres y demás instalaciones, y estarán facultados para exigir el cumplimiento de lo establecido en este protocolo, o en su caso ordenar el cese de la actividad cuando se detecte cualquier desobediencia del mismo.
15. Consultar el documento "[PROTOCOLO PARA REGRESO SEGURO ACTIVIDAD PRESENCIAL](#)".

Instrucciones específicas de observancia obligatoria:

Actividades de música

16. El uso de instrumentos de viento no está autorizado.
17. La práctica del canto deberá ser con cubrebocas.

Actividades escénicas

18. Evitar el uso del calzado común, se deberá practicar la actividad con calzado especializado, accesorios especializados, con calceta o descalzos.
19. Los desplazamientos en el aula, deberán de ser de forma individual, o en grupo pequeño, cuidando la sana distancia de 1.5 m.
20. Deberá acudir ya listo con su ropa o material de trabajo, los vestidores se usarán solo para resguardo de objetos personales.

Actividades de artes visuales

21. Preferentemente utilizar protector ocular (lentes o careta).



22. Como información importante se indica que las clases presenciales cambiarán temporalmente a modalidad a distancia cuando:

- a) Se configure un brote de la enfermedad COVID-19 en el grupo.
- b) El profesor o director de grupo artístico tenga síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19, o que sea diagnosticado como sospechoso o confirmado de esta enfermedad o que haya estado en contacto de trabajo, escolar o comunitario con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, impidiéndole impartir su clase en modalidad presencial.
- c) Así lo decreten las autoridades de educación o salud, tanto de la Federación como del Estado.

23. Estar atento y cumplir con las disposiciones que emita y comunique el Comité de Salud Institucional para salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria.

24. Cualquier aspecto no previsto, será analizado y solucionado por el Comité de Extensión de la Cultura.

Ciudad Obregón, Sonora; 4 de febrero de 2022.